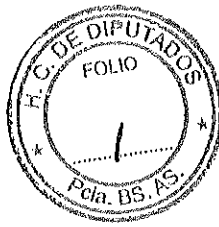




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

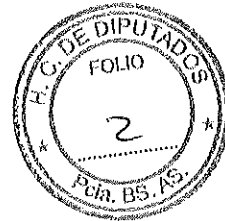
DECLARA

Su beneplácito con motivo de conmemorarse el 8 de septiembre de 2025 el
"Día del Agricultor y Productor Agropecuario".


Dra. MARÍA ELEONORA LOREN
Diputada
Interna, Capital Federal
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La agricultura ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de las comunidades humanas desde tiempos remotos. Es una actividad esencial que no solo garantiza el sustento de los pueblos, sino que también impulsa el progreso económico, social y cultural de las naciones. Por ello, es necesario tomar conciencia de su valor y reconocer el esfuerzo diario de quienes la ejercen: los agricultores.

Cultivar la tierra es mucho más que una tarea productiva; es un verdadero arte que implica conocimientos, técnicas y saberes transmitidos de generación en generación. La agricultura abarca el tratamiento del suelo y el cultivo de vegetales, y representa un conjunto de acciones humanas orientadas a adaptar el entorno natural para obtener de él frutos de manera eficiente. Su importancia estratégica radica en que constituye una base sólida para la autosuficiencia alimentaria, la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía nacional.

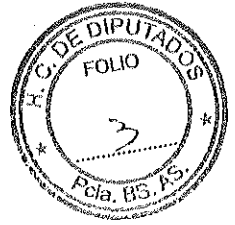
En Argentina, un hito significativo en la historia de la agricultura fue la fundación de la colonia agrícola Esperanza, en la provincia de Santa Fe, el 8 de septiembre de 1856. Esta colonia, integrada por 1.162 inmigrantes suizos, marcó un punto de partida en la organización y expansión de la actividad agrícola en nuestro país. Con gran esfuerzo y dedicación, estas familias trabajaron la tierra que se les había asignado, sentando las bases para el desarrollo económico y social de la región.

En reconocimiento a este hecho, el gobierno nacional instituyó en 1944, mediante el decreto N.º 23.317, el 8 de septiembre como el Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario. Esta fecha rinde homenaje a quienes cultivan la tierra, honrando su labor cotidiana, su entrega y su aporte al crecimiento de la nación.

Desde entonces, cada año se destaca en esta fecha la importancia de los agricultores



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



en la construcción de la patria. Se brinda honor a hombres y mujeres que, con esfuerzo y dignidad, trabajan incansablemente para ofrecernos el fruto de su labor. Valorar su trabajo es también un compromiso con la producción nacional y con el fortalecimiento de los recursos más genuinos de nuestro país.

A lo largo del tiempo, la agricultura ha experimentado importantes transformaciones. Los avances tecnológicos han permitido aumentar la productividad en plazos más cortos, y en los últimos años, se ha consolidado una nueva conciencia en torno a la agricultura sustentable. Según la definición de la Sociedad Americana de Agronomía (1989), se entiende por agricultura sustentable aquella que, en el largo plazo, promueve la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales, provee los alimentos y fibras necesarios para el ser humano, es económicamente viable y mejora la calidad de vida de los agricultores y de la sociedad en su conjunto.

Por todo lo expuesto, resulta esencial renovar y profundizar el reconocimiento hacia quienes, desde los orígenes de nuestra nación hasta el presente, han contribuido con su trabajo al desarrollo del país.

En este sentido, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa, como una muestra de gratitud y valoración hacia nuestros agricultores y su valiosa labor.


Dra. Mariana Quiroga
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.